



rrp/fgp
S.97ª/373ª

Oficio N° 20.918

VALPARAÍSO, 2 de diciembre de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas, correspondiente al Boletín N° 15.221-34.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 328/SEC/25, de 19 de diciembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

